

PREDIAL SANTA LUISA S. A.

Milagro, 01 de abril de 1999

INFORME DEL COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE PREDIAL SANTA LUISA S. A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de Predial Santa Luisa S. A. y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y de los Estatutos Sociales y de la Esaloción 92.1.4.3.0014 emitida en la Superintendencia de Compañías, me permito someter a vuestro conocimiento el Informe Económico y Financiero de la Compañía correspondiente al año 1998.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el estudio de los documentos y registros contables de la Administración.

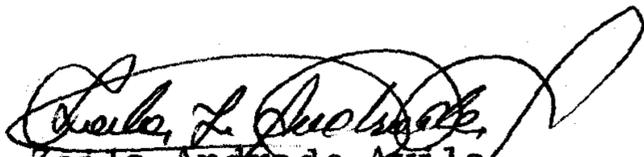
La Administración ha dado cumplimiento a las normas legales pertinentes, así como a las resoluciones mensuales emitidas por el Directorio. En el desarrollo de mis labores la Administración me ha dado su total apoyo durante todo el año.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros contables se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos internos de control.

Las cifras que indican los Estados Financieros han sido correctamente tomados de los registros contables.

En mi opinión lo expresado en el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias muestran cifras considerables de conformidad en los principios de contabilidad vigentes en el Ecuador y aplicados consistentemente con las del año anterior.

Atentamente,


Zoila Andrade Avila
COMISARIO



19 ABR. 1999